

JAL/APAZU-SIAPA/16

FOLIO: 01

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 21 de abril de 2016, el C. Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial con folio número [REDACTED], expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; así como el C. Ing. Arturo Marín Bonilla, personal contratado para coordinar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo en los trabajos de auditoría, quien se identifica con la credencial de elector número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, y los C.C. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra y L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroveteros No. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos:-----

En el lugar, fecha y hora mencionados, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. José Samuel Guzmán Padilla, Auditor Principal, designado por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en lo sucesivo "SIAPA", como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número DG/157/2016, de fecha 19 de abril de 2016, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contraen, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número JAL/APAZU-SIAPA/16, emitido con el oficio número 2204/DGVCO-DAOC/2016, del 14 de abril de 2016, suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número UORCS/211/968/2016 del 28 de marzo de 2016, mismo que se anexa a la presente, sustentado en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013 y 33, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigentes al momento de la expedición del Decreto aludido, y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco.-----

-----PASA AL FOLIO 02-----

JAL/APAZU-SIAPA/16

-----VIENE DEL FOLIO 01-----

FOLIO: 02

Por su parte, el representante del SIAPA firma de recibido, de su puño y letra, en una copia de la orden de la auditoría que nos ocupa, acto con el que ésta se tiene por formalmente notificada, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contraen. -----

Los auditores públicos actuantes exponen al representante del SIAPA, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) del ejercicio presupuestal 2015, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a las CC. Graciela Berumen Trinidad y Ma. del Rosario Botello Velasco quienes exhiben las credenciales números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), y que aceptan la designación.-----

El C. José Samuel Guzmán Padilla, adscrito al SIAPA, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED]

[REDACTED] y en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que, con este acto, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos proporcionados mediante el oficio número 2183/DGVCO-DAOC/2016 de fecha 14 de abril de 2016.-----

De manera puntual y específica, se formulan los siguientes requerimientos especiales que deberán entregarse de manera impresa, debidamente validados y en archivo digital manipulable:-----

Informe de los recursos radicados, ejercidos y reintegrados al 31 de diciembre de 2015, que deberá actualizarse, en su caso, con un corte a la fecha que indiquen los auditores actuantes. Respecto a los recursos ejercidos se deberá informar el monto liberado y el pendiente de liberar. Dicha información deberá estar validada por el personal responsable de su integración, el cual deberá presentarse el día de la entrega de la documentación y estar disponible para las aclaraciones que en su caso requieran los auditores. -----

Se deberá entregar un reporte del avance físico financiero del contrato o contratos celebrados, vinculados o identificados para cada proyecto (obra o acción) autorizado del Programa, que contenga número de estimaciones pagadas y fecha de pago, estimaciones en trámite, y monto de los anticipos otorgados y amortizados. Asimismo, de ser el caso, se deberá informar respecto de los contratos de obra no iniciada, suspendida, rescindida o con terminación anticipada. -----

-----PASA AL FOLIO 03-----



JAL/APAZU-SIAPA/16

-----VIENE DEL FOLIO 02-----

FOLIO: 03

Para **todos** los contratos que hayan rebasado \$300,000.00 sin incluir el I.V.A, se deberá entregar la opinión emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).-----

Para **todos** los contratos adjudicados mediante procedimiento distinto a la licitación pública, se deberá entregar el dictamen de excepción debidamente fundado y motivado. Asimismo, en caso de adjudicación según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se deberá entregar la integración del presupuesto total autorizado al área contratante, (recursos federales, estatales y municipales asignados para la ejecución de obras y servicios relacionados con las mismas).-----

Para **todos** los contratos adjudicados, se deberá entregar una impresión de las notas de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) o, en su caso, la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública, relativa a la excepción de uso de la BEOP.-----

Los requerimientos formulados en el oficio número 2183/DGVCO-DAOC/2016, y los solicitados de manera puntual en la presente acta, deberán entregarse, a más tardar, el 28 de abril del presente año. Los requerimientos que adicionalmente formulen los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista o no aplique, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de Enlace designado por el Director General del SIAPA.-----

Asimismo, se hace la aclaración que la muestra de obras presentada para la auditoría en comento no es limitativa, por lo que podrá ampliarse en caso de que los auditores actuantes lo consideren necesario.-----

Por su parte, el C. José Samuel Guzmán Padilla manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 10:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, e los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

Conste:

Por el SIAPA

C. José Samuel Guzmán Padilla
Auditor Principal

-----PASA AL FOLIO 04-----



JAL/APAZU-SIAPA/16

-----VIENE DEL FOLIO 03-----

FOLIO: 04

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Martín Sánchez Arroyo
Visitador Regional



Ing. Arturo Marín Bonilla
Coordinador

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control
de Obra



L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Testigos de Asistencia



Graciela Berumen Trinidad



Ma. del Rosario Botello Velasco

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoria JAL/APAZU-SIAPA/16



SIAPA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NO: DG/157/2016

Guadalajara Jalisco, a 19 de abril del 2016

MTRO. JUAN JOSE BAÑUELOS GUARDADO
CONTRALOR DEL ESTADO
PRESENTE

Con relación a su similar No. 2105/DGVCO/DAOC/2014 fechado el 14 de abril del año en curso, emitido por la Dirección General de Verificación y Control de Obra, dependiente de ese Organismo Estatal de Control, relativo a la auditoría **JAL/APAZU-SIAPA/2016**, que será practicada en forma conjunta por la Secretaría de la Función Pública y esa Contraloría Estatal, al uso y aplicación de recursos del Programa Federalizado APAZU ejercicio presupuestal 2015, atentamente le notifico, que he designado a los C.C. **L.C.P. CESAR RAMON CHAVEZ MANZANO**, Titular del Organismo de Vigilancia y Comisario Público Propietario; **L.A.E. EDUARDO GARCIA BARRAGAN**, quien funge como Jefe de la Sección Auditoría a Obras y Contratos, y al **C. JOSE SAMUEL GUZMAN PADILLA**, quien funge como Auditor Principal, todos ellos servidores públicos de este Organismo, como **ENLACES** para brindar atención y desahogo a todo lo concerniente de la auditoría en comento.

Sin más de momento, le reitero mi más alta consideración y me despido de Usted.

OFICIALIA ATENTAMENTE
DE BARRAGAN "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE JALISCO

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

20 ABR. 2016

ING. ARISTEO MEJIA DURAN
DIRECTOR GENERAL

ORGANO DE CONTROL
Y VIGILANCIA

RECIBIDO

20 ABR 2016 14:11

Marcela Franco

CARPETAS () _____
CAJAS () _____
OTROS () _____

HORA: 11:53

2 COPIAS DE OFICIO S/ANEXO

C.c. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra; Contraloría del Estado.
L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida, Contraloría del Estado.
L.C.P. César Ramón Chávez Manzano.- Titular del Organismo de Vigilancia y Comisario Público Propietario.

Archivo.
BRCHM/JSJP

SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y CANTARILLADO

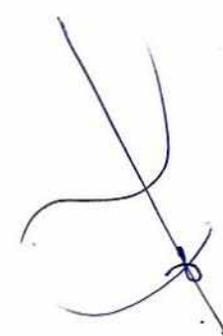
MUESTRA DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA O ADQUISICIONES

Fecha: abr-16

Entidad Federativa:	JALISCO	Auditoría Número:	JAL/APAZU-SIAPA/16
Fondo o Programa:	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	Ejercicio Presupuestal:	2015

No.	Descripción de la obra	Ubicación	Ejecutor	Inversión autorizada
1	COSNTRUCCIÓN DE LÍNEA DE INETRCONEXIÓN DE AGUA POTABLE DE 5", 10" Y 20" DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD DE 3,089 METROS, DEL POZO LA VICTORIA 2 A LA RED EXISTENTE	TLAQUEPAQUE / PARQUES DE LA VICTORIA	SIAPA	\$10,352,149.00
2	EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO PROFUNDO DENOMINADO 5 VILLA FONTANA 2	ZAPOPAN / SAN FRANCISCO TESISTÁN (LA ESTRADA)	SIAPA	\$4,811,602.00
3	EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO PROFUNDO DENOMINADO 8 MAGNOLIAS	ZAPOPAN / LA MAGDALENA	SIAPA	\$4,824,896.00
			Importe de la muestra	\$ 19,988,647.00

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/968/2016

Asunto: Se comunica la orden de auditoría y el
personal comisionado**MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO**Contralor del Estado de Jalisco
Av. Vallarta 1252, Col. Americana, Esq. Atenas
C.P. 44160, Guadalajara, Jal.
Presente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, X, XI y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigente en términos del invocado numeral Segundo Transitorio; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco, y en el Programa Anual de Trabajo 2016, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 19 de abril de 2016, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Fondo o Programa		Ejercicio
JAL/CONTINGENCIAS INV/16	Contingencias Económicas (TG2 Inversión)	2015
JAL/SCT/16	Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2015
JAL/PRODEREG/16	Proyectos de Desarrollo Regional	2015
JAL/APAZU/16	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	2015
JAL/PRODERETUS/16	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)	2015

Asimismo, le comunico el nombre y el cargo del personal designado para la práctica de las auditorías, que podrá actuar en forma individual o conjunta. Como jefe de grupo se denominó al C. Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional; como coordinadores, a los CC. Ing. Jesús Contreras Nambo y al Ing. Arturo Marín Bonilla, asesores externos; y como auditores, a la Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades, y a los CC. Arq. Ludivina Licea Martínez, C.P. Edgar Noé Nevárez, L.C. Ricardo Montes Jiménez, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Ing. Alberto de la Peña Enríquez, L.A.E Rafael Ramírez Rodríguez, Ing. Arq. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, y a la C.P. Karina Gabriela Varela Arroyo, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías realizadas a los recursos federales de los fondos y programas antes citadas, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Como responsable de este grupo, estará a cargo el L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo, Director General Adjunto de Operación Regional, quien también fungirá como enlace por parte de la Secretaría de la Función Pública conforme a lo establecido en el artículo 33 bis, fracciones I, IV y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, le solicito su valiosa colaboración para que se le proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias en las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras, y que se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas y todos los datos e información que soliciten para el desarrollo de sus actividades.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

C.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez.- Secretario de la Función Pública.- Presente.
C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente
Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional.- Presente.

VFBB/MSA

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"